

RESOLUCIÓN N° 1585 /

SAN BERNARDO, 08 de Julio, 2010

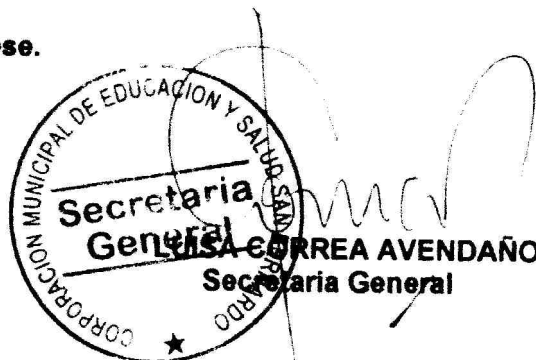
VISTOS:

- 1) La Investigación Sumaria ordenada instruir por Resolución N° 1463, de 16 de agosto con el objeto de determinar la responsabilidad administrativa que pudiese tener funcionarios del Centro Educacional Padre Alberto Hurtado y esclarecer los relacionados con el accidente ocurrido a 3 alumnos de ese establecimiento el 03 de agosto del presente año;
- 2) La Resolución N° 03, de 30 de agosto de 2010 del Fiscal de la causa;
- 3) Las facultades delegadas en la Secretaria General por la Sra. Alcaldesa de la I. Muni de San Bernardo y el Directorio de la Corporación Municipal de Educación y Salud Bernardo, en el marco de sus Estatutos.

RESUELVO:

1. **SOBRESÉASE** la presente Investigación Sumaria realizada en el "Centro Educacion Alberto Hurtado", por no haberse comprobado responsabilidad administrativa que funcionarios de ese establecimiento en los hechos ocurridos el día 16 de agosto del año.

Anótese, Regístrese y Comuníquese.



LCA/ /MMS/lga.

Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Educación
- Gerencia de RR.HH.
- Of. de Partes